

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Viernes 14 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 11817

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9170 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el Sección I declaración concurso 454/2013, referente al deudor Fludsum, S.L., con CIF B 36751345 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Titulo IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 27 de febrero de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140010359-1